

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Circular No. 06-2022

06 de julio de 2022

A las :Instituciones del Gobierno Central (Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales, Ministerios y sus dependencias).

Asunto : Firma y remisión de los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones.

Al amparo del artículo 245 de la Constitución de la República y en virtud de los numerales 5 y 9 del artículo 9 de la ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), se comunica a todas las unidades contables del Gobierno Central que, los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones registrados por los contadores en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), podrán ser remitidos a este órgano rector a la firma del responsable principal del área administrativa y financiera, eximiendo de este proceso institucional a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE's).

En el marco de la ley 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firma digital, se dispone que los asientos y soportes documentales, puedan ser remitidos vía correo electrónico a cada uno de los analistas responsables en esta institución, con el objetivo fundamental de agilizar los procesos de registros contables, a fin de que se pueda presentar con oportunidad la realidad económica y financiera a través del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, en cada ejercicio fiscal, de conformidad con la Constitución y la ley orgánica de la DIGECOG.

Atentamente,


Felix A. Santana Garcia
Director General

FASG
Whn/ddjp

